

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.
NIT: 900721578 - 3
Tel: +57 5 3608585
Dir: CR 52 69 67

Comprobante de Liquidacion SLIP/96607

Fecha de liquidación:
31/01/2024

RAFAEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ Cédula de ciudadanía 8602917

Email:
Edad: 50 años
Sexo: Hombre
Cargo: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO GENERAL
32 - BANCO CAJA SOCIAL Cuenta de Ahorros 24123822279
No. Cuenta bancaria: 24123822279
Tiempo trabajado: 153 días
Base cesantías: \$ 1,462,000.00
Base vacaciones: \$ 1,300,000.00
Base prima: \$ 1,462,000.00
Ausencias: 0

Fecha de ingreso: 28/08/2023
Fecha de retiro: 31/01/2024
Causal: Terminación de la Labor Contratada
Grupo de contrato: BARRANQUILLA
Contrato: 8602917 - C01
Salario Básico Mensual: \$ 1,300,000.00

INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.0	\$ 162,000.00
SUELDO BASICO	30.0	\$ 1,300,000.00
CESANTIAS ANO ANTERIOR	1.0	\$ 444,374.00
CESANTIAS LIQUIDACION	1.0	\$ 121,833.00
INTERESES CESANTIAS LIQUIDACION	1.0	\$ 1,218.00
PRIMA LIQUIDACION	1.0	\$ 121,833.00
VACACIONES LIQUIDACION	6.4	\$ 276,250.00
TOTAL INGRESOS		\$ 2,427,508.00

DEDUCCIONES	CANTIDAD	TOTAL
ANTICIPO	1.0	\$ 340,000.00
DEDUCCION SALUD	1.0	\$ 52,000.00
DEDUCCION PENSION	1.0	\$ 52,000.00
OTROS OPERATIVOS	2.0	\$ 70,000.00
SEGURO EXEQUIAL	1.0	\$ 2,850.00
TOTAL DEDUCCIONES		\$ 516,850.00

Entidades de seguridad social y Parafiscales

Fondo de pensiones: COLPENSIONES
Fondo de cesantías: PORVENIR
Entidad promotora de salud: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
Caja de compensación: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO
Administradora de riesgos laborales: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

NETO A PAGAR LIQUIDACION **\$ 1,910,658.00**

Un Millón Novecientos Diez Mil Seiscientos Cincuenta Y Ocho Pesos.

RAFAEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, Cédula de ciudadanía 8602917

Recibí conforme

Declaro que GRUPO V.P GLOBAL, canceló conforme a la ley y a lo convenido los salarios, recargos por trabajo extra, trabajo nocturno, en dominicales o festivos, reconocimiento de compensatorios todo tipo de viáticos permanentes y/o ocasionales, gastos de representación, auxilios legales y extra legales, artículo 21 ley 50/90, vacaciones, licencias, bonificaciones, auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, primas legales y extralegales cuando a ello había lugar, beneficios extralegales, dotaciones; todo lo cual fue recibido a entera satisfacción.

JOCELIN OROZCO GARCIA
17/02/2024 08:15:00 a.m.

Elaborado por

Firma autorizada

RAFAEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, Cédula de
ciudadanía 8602917
Recibí conforme

